

<p>ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Art. 159.6 LCSP.</p>	<p>Clave: A32-ES-CB-0443</p> <p>Páginas: 13</p>
---	---

A32-CO-CB-2019-0010: SERVICIOS DE CONTROL REGLAMENTARIO Y AUTOCONTROL DE EMISIONES E INMISIONES A LA ATMOSFERA EN EL C.A. EL CABRIL

ÍNDICE

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

Clave: A32-ES-CB-0443	Revisión: 0	Fecha: ABRIL 2019	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: A32-CO-CB-2019-0010

Responsable del contrato en ENRESA: Un técnico del Servicio de Protección Radiológica y Medio Ambiente.

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato proyectado es la prestación del servicio de Control Reglamentario (control externo) y Autocontrol (control interno) de la emisión de contaminantes a la atmósfera en el Centro de Almacenamiento de El Cabril y la elaboración de los correspondientes informes, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación, y el Decreto 239/2011, de 12 de julio, de la Junta de Andalucía por el que se regula la calidad del medio ambiente atmosférico y se crea el Registro de Sistemas de Evaluación de la Calidad del Aire en Andalucía, así como en su normativa de desarrollo.

2. División en lotes

Por su objeto este contrato no es susceptible de dividirse en lotes ya que la realización independiente de los diversos trabajos dificultaría desde el punto de vista técnico la correcta ejecución de los mismos. Ello se debe a que es preciso coordinar el régimen de funcionamiento ordinario del C.A. El Cabril con las distintas tareas de medición que afectan, como se ha visto, a un elevado número de equipos. Por otra parte, la división en lotes dificultaría también el trabajo de las distintas entidades para la emisión de los informes correspondientes conforme a los parámetros reglamentariamente establecidos.

3. Nº del Pliego de Prescripciones técnicas

A32-ES-CB-0437

4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con el siguiente código del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

90731400-4 Servicios de seguimiento o medición de la contaminación atmosférica

Clave: A32-ES-CB-0443	Revisión: 0	Fecha: ABRIL 2019	Página: 3
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

B. PRECIO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación para este contrato, sin incluir el IVA, asciende a la cantidad de 22.029,00 €, siendo el importe del IVA de 4.626,09 €, lo que suma un total de 26.655,09 €.

El coste del contrato será cargado al siguiente concepto presupuestario: AR- CAMPAÑAS INMISIONES.

2. Distribución por anualidades

2019	2020	2021	2022
5.124 €	4.284 €	8.337 €	4.284 €

3. Posibilidad de Modificación

No

4. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a 22.029,00 € IVA no incluido

5. Revisión de precios

No

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

1. Lugar

En las instalaciones de ENRESA en el Centro de Almacenamiento de El Cabril, situado en la carretera A 447, Km 17.400, Fuente Ovejuna-Cazalla de la Sierra, en el término municipal de HORNACHUELOS, provincia de Córdoba.

2. Plazo de ejecución

Cuarenta y ocho (48) meses.

3. Prórroga/s

El contrato no es prorrogable

4. Fecha estimada de inicio

Octubre de 2019.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento de adjudicación: Abierto Simplificado según art. 159.6

2. Limitación en el número de lotes

Clave: A32-ES-CB-0443	Revisión: 0	Fecha: ABRIL 2019	Página: 4
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

N/A

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

Conforme a lo dispuesto en el Decreto 239/2011 y en el Decreto 334/2012, de la Junta de Andalucía, los licitadores deberán estar registrados como Entidad Colaboradora en Materia de Calidad Ambiental en el ámbito de “Calidad del Medio Atmosférico. Contaminación. Comprobación”, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Nivel de Garantía de Calidad exigido

N/A

F. PROPOSICIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore de forma automática

NO PROCEDE ya que el único criterio de valoración es el precio.

2. ¿Se admiten variantes o mejoras?

No.

G. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. Criterio de adjudicación

Precio más bajo.

2. Criterios distintos al precio

NO PROCEDE.

3. Puntuación máxima criterios distintos al precio:

NO PROCEDE.

4. Puntuación máxima oferta económica:

100 PUNTOS.

H. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Para garantizar la mejora de las condiciones relativas al empleo el adjudicatario garantizará, respecto del personal asignado a la ejecución del contrato, las medidas necesarias para prevenir la siniestralidad laboral.

El adjudicatario, entregará con anterioridad al comienzo de los trabajos, su Plan de Prevención de Riesgos Laborales vigente incluyendo los riesgos propios del presente servicio.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0443	0	ABRIL 2019	5

I. SUBCONTRATACIÓN

No será objeto de subcontratación, por considerarse tareas críticas que deben ser ejecutadas directamente por el contratista principal, la elaboración de los informes resultantes de los controles reglamentarios ya que estos deben ser realizados y suscritos por una Entidad Colaboradora de la Junta de Andalucía en esta materia, tal como requiere el Decreto 239/2011.

J. PENALIDADES

Las establecidas en el Pliego tipo.

K. FORMA DE PAGO

Se emitirá una factura por cada uno de los tres informes anuales que incluirá los controles efectivamente realizados, previa verificación por parte de ENRESA.

L. SOLVENCIA REQUERIDA Y MEDIO DE ACREDITACIÓN

1. Volumen mínimo de negocio para concurrir a la licitación

Volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por un importe de 33.000,00 €, valor que no excede de una vez y media el valor estimado del contrato.

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

2. Solvencia técnica y profesional

La solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá acreditarse por los medios siguientes:

- a) Relación de los principales servicios realizados en relación con el objeto del contrato, en los últimos tres años que incluya importe, fechas y destinatario público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por este. Deberá presentar al menos tres trabajos en cualquiera de los tres últimos años, por un importe total, al menos, igual al presupuesto base de licitación (excluido el IVA e impuestos equivalentes) (22.029,00 €).

De conformidad con el artículo 90.4 de la LCSP, las empresas de nueva creación acreditarán su solvencia técnica indicando el personal técnico o las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0443	0	ABRIL 2019	6

Adscripción de medios

Medios personales: El responsable técnico de las medidas deberá tener una experiencia mínima de 3 años en materia de calidad ambiental dentro del ámbito de calidad del medio atmosférico.

Medios materiales: El adjudicatario deberá dotar a su personal de los equipos de muestreo y análisis necesarios para poder realizar el control de las emisiones atmosféricas.

AVISO: Siguiendo la recomendación del Informe 32 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en cuanto a la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECE previsto en el artículo 159.4.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, excepcionalmente este requisito no resulta exigible.

Los licitadores declararán conforme al modelo incluido en el Anexo 2 y en los términos del mismo, si están o no inscritos en el ROLECE.

A.- Al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) NO estar inscrito en el ROLECE, se le requerirá para que presente la documentación exigida en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas y, en particular, la que demuestre:

- 1.- Su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2017.**
- 2.- Su solvencia económica y financiera, conforme a lo establecido en el apartado L de este Anexo 1.**

Cuando se solicite acreditar un volumen anual de negocios, dicha acreditación se realizará mediante la presentación de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

- 3.- Su solvencia técnica o profesional, conforme a lo establecido en el apartado L de este Anexo 1.**
- 4.- La documentación acreditativa del cumplimiento de la adscripción de medios específicos, conforme a lo establecido en el apartado L de este Anexo 1.**
- 5.- La documentación acreditativa de encontrarse al corriente con la Seguridad Social.**
- 6.- La documentación acreditativa de encontrarse al corriente con la Administración Tributaria.**

B.- En cuanto al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) ESTAR INSCRITO en el ROLECE, si se comprueba que dicha inscripción no incluye alguna de los aspectos a acreditar, se le requerirá para que presente la documentación correspondiente en el plazo máximo de 7 días hábiles establecido en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas. Asimismo, se presentará en todo caso el certificado de:



Clave: A32-ES-CB-0443	Revisión: 0	Fecha: ABRIL 2019	Página: 7
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

1.- Encontrarse al corriente con la Seguridad Social.

2.- Encontrarse al corriente con la Administración Tributaria.

VISITA A LAS INSTALACIONES

Todas las empresas licitadoras, antes de formular sus ofertas, podrán realizar una visita al CA El Cabril para inspeccionar las instalaciones objeto del contrato, con el fin de comprobar las mismas y su idoneidad para cumplir con las exigencias que figuran en el Pliego Técnico.

En caso de estar interesados en llevar a cabo la visita, deberán realizar la solicitud al Servicio de Protección Radiológica y Medio Ambiente a través del correo electrónico jpim@enresa.es identificando el nombre de su empresa y las personas que asistirán a la visita. Las visitas se atenderán hasta 5 días laborables antes de la fecha límite de presentación de ofertas.

Cualquier duda sobre los pliegos deberá ser remitida a la oficina electrónica de ENRESA (<https://oficinaelectronica.enresa.es/>).

Clave: A32-ES-CB-0443	Revisión: 0	Fecha: ABRIL 2019	Página: 8
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.
2. Que la sociedad que presenta oferta:
(*) Marcar lo que proceda
 Está inscrita en el ROLECE
 NO está inscrita en el ROLECE
3. Que en relación con la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato:
(*) Marcar lo que proceda
 No va a recurrir a las capacidades de otras empresas
 Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al Órgano de Contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.
4. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.
5. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: A32-ES-CB-0443	Revisión: 0	Fecha: ABRIL 2019	Página: 9
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de ENRESA los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Asimismo, SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario a que el responsable técnico de las medidas deberá tener una experiencia mínima de 3 años en materia de calidad ambiental dentro del ámbito de calidad del medio atmosférico.

Además, en caso de resultar adjudicatario, SE COMPROMETE a dotar a su personal de los equipos de muestreo y análisis necesarios para poder realizar el control de las emisiones atmosféricas.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: A32-ES-CB-0443	Revisión: 0	Fecha: ABRIL 2019	Página: 10
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 4

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: A32-ES-CB-0443	Revisión: 0	Fecha: ABRIL 2019	Página: 11
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA, o impuesto indirecto equivalente de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, lo que hace un total de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, según el desglose de precios que se acompaña.

DESCRIPCIÓN POR FOCO DE EMISIÓN	TIPO DE CONTROL	PRECIO UNITARIO SIN IVA POR TIPO DE CONTROL Y FOCO (en €)	AÑO	PRECIO TOTAL/AÑO SIN IVA (en €)			
Incinerador	CONTROL REGLAMENTARIO EXTERNO		2019				
Planta de Hormigón (inmisión)							
Incinerador	CONTROL INTERNO		2020				
Planta de Hormigón (inmisión)							
Caldera 1 Servicios Técnicos (calefacción)	CONTROL REGLAMENTARIO EXTERNO		2021				
Caldera 2 Servicios Técnicos (calefacción)							
Caldera 3 Servicios Técnicos (agua caliente sanitaria)							
Caldera 1 curado del hormigón.							
Caldera 2 curado del hormigón.							
Generador de calor 1, calefacción Planta de Hormigón							
Generador de calor 2, calefacción Planta de Hormigón							
Generador de calor 3, calefacción Planta de Hormigón							
Caldera de propano Residencia							
Incinerador							
Planta de Hormigón (inmisión)							
Incinerador		CONTROL REGLAMENTARIO EXTERNO					
Planta de Hormigón (inmisión)							
Incinerador	CONTROL INTERNO		2022				
Planta de Hormigón (inmisión)							

Clave: A32-ES-CB-0443	Revisión: 0	Fecha: ABRIL 2019	Página: 12
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

IMPORTE TOTAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (IVA no incluido)	
Importe correspondiente al IVA	
IMPORTE TOTAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (IVA incluido)	

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: A32-ES-CB-0443	Revisión: 0	Fecha: ABRIL 2019	Página: 13
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 6
MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

Y para que conste, firmo la presente declaración en a de 201....

NO APLICA